ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**01**
FECHA	**12 de diciembre de 2024**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**30 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024** **01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024**
CONTRATO №	**2408290990**
OBJETO	**"OPERAR UN PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO DE EXPRESIONES DIVERSAS, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD LGBTIQ+, QUE PROMUEVA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES."**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL**
SUPERVISOR(ES)	**KAROL BIBIANA RINCÓN**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**30 de agosto de 2024 al 30 de diciembre de 2024**
VALOR DEL CONTRATO	**$41.812.000**
PRÓRROGAS	**NA**
SUSPENSIONES	**NA**
ADICIONES	**NA**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	**El contratista debe proporcionar un espacio seguro y de apoyo donde los artistas LGBTIQ+ puedan crear, exhibir y desarrollar su trabajo durante la vigencia del contrato.**	**GL**	**50%**	Se identifica por parte del operador la disposición y ambientación de espacios seguros y confortables para llevar a cabo la implementación de encuentros grupales para los diferentes talleres de expresiones artísticas. Los espacios utilizados, facilitan la expresión de cada uno de los asistentes. Los espacios definidos son los siguientes: A. Casa para la Dignidad de las Mujeres: talleres, exposiciones, proyecciones y demás actividades. B. Casa de la cultura de la comuna de la estación: Canto, expresión corporal y demás actividades. La evidencia fotográfica se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador, descrito en la presente obligación y en el punto final de anexos.

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Se deberán realizar cuatro (4) exposiciones de arte, una (1) al mes, (pintura, fotografía, grafitis, poética) hasta la ejecución del contrato.</td>
<td>GL</td>
<td>20%</td>
<td>Para dar cumplimiento a la presente obligación, el operador programo cronograma para el mes de noviembre y diciembre, impacto social anexa cronograma detallado de las actividades y muestras artísticas a realizar.
Asimismo, el día 30 de octubre se llevó a cabo exposiciones artísticas performáticas, además el día 30 de octubre se tuvo exposición de pintura (dibujo), todo lo anteriormente descrito fue realizado en casa para la dignidad de las mujeres, se beneficiaron 12 personas:

<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Total, de beneficiados.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD</td><td>5</td></tr>
</table>
Se anexa evidencia fotográfica y listado de asistencia.</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>El contratista deberá Visibilizar y celebrar cuatro (4) fechas y/o alusivas a la población sexualmente diversa, a través de muestras o actividades artísticas, 23 de septiembre, 11 de octubre, 18 de noviembre y 1 de diciembre.</td>
<td>GL</td>
<td>50%</td>
<td>Para este periodo de supervisión se visibilizo dos (2) fechas alusivas a la población sexualmente diversa, a través de actividades artísticas y por redes sociales:
1- 23 de septiembre del presente año, visibilidad de la bisexualidad, se realizó la campaña por redes sociales, video y pieza publicitaria compartida por redes sociales de la alcaldía de Manizales y de las redes sociales de algunas organizaciones.
2- 11 de octubre del presente año se celebró y visibilizo el día para salir del armario, campaña en calle la cual tuvo como objetivo visibilizar y apoyar a las personas LGBTIQ+ en su proceso de autoaceptación y apertura. Asimismo, se realizó difusión digital tipo reel, compartido en redes sociales.
Se evidencia mediante anexo fotográfico de la actividad re alizada por la fundación plataformas y el líder independiente juan diego álzate.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Se deberán realizar dieciséis (16) talleres ocho (8) de arte drag y ocho (8) de arte transformista durante la vigencia del contrato.</td>
<td>GL</td>
<td>18%</td>
<td>El operador garantizó el cronograma de talleres, el cual se evidencia en el anexo uno (1), Asimismo se evidencia mediante evidencia fotográfica y listado de asistencia los días de encuentros para los talleres drag son los siguientes:
1. 12 de octubre
2. 19 de octubre
3. 26 de octubre
Talleres llevados a cabo en casa para la dignidad de las mujeres.
El total de encuentros realizado para este periodo es de tres (3) talleres. Las personas que se beneficiaron de los talleres son pertenecientes a la población sexualmente diversa, por taller se beneficiaron una (1) mujer y siete (7) hombres para un total de ocho (8) personas pertenecientes a la población sexualmente diversa.
Lo anteriormente descrito se evidencia bajo material fotográfico y listados de asistencia de los días antes</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>mencionados.

<table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>1</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>7</td></tr><tr><td>Total, de beneficiados.</td><td>8</td></tr><tr><td>Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD</td><td>8</td></tr></table>Se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres, ocho (8) de danza y ocho (8) talleres de canto durante la vigencia del contrato.</td>
<td>GL</td>
<td>50%</td>
<td>El operador realiza cuatro (4) talleres de canto y cuatro (4) de Danza.
Los talleres de canto se realizaron los días:

1- 5 de octubre
2- 12 de octubre
3- 19 de octubre
4- 26 de octubre

<table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>13</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>15</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>28</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>19</td></tr></table>Se abordaron habilidades de canto y técnica vocal, talleres que se dictaron en casa para la dignidad de las mujeres.

El taller de danza se abordó los días:
1- 18 de octubre: de 3:00pm a 4:00pm
De 4:30pm a 5:30pm
2- 25 de octubre: de 3:00pm a 4:00pm
De 4:30pm a 5:30pm

<table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>7</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>7</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>14</td></tr></table></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>5</td></tr>
</table>

Talleres en los cuales se abordaron habilidades de baile y ensamble de coreografía.
Se da claridad que casa Arte es un programa diseñado por y para la población sexualmente diversa, promoviendo un espacio seguro y de expresión artística para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, pero en línea con la filosofía de la administración municipal, que se basa en la no exclusión, Casa Arte también ha abierto sus puertas a todas las personas que comparten valores de inclusión y respeto hacia la diversidad. De esta manera, el programa se convierte en un espacio verdaderamente inclusivo, donde todas las personas pueden participar, aprender y convivir en un ambiente que valora la igualdad y la diversidad.

El operador anexa Evidencia fotográfica y listado de asistencias.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Cuatro (4) campañas una (1) por mes, para sensibilizar al público sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la sociedad.</td><td>GL</td><td>50%</td><td>Para este periodo, de supervisión el operador llevo a cabo dos (2) campañas: 24 de septiembre campaña digital de difusión, haciendo énfasis sobre los derechos de las personas bisexuales y la eliminación de prejuicios al respecto, esta campaña se apoyó de la pieza comunicacional conmemorativa elaborada en articulación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales, asimismo el 25 de octubre del año en curso se llevo a cabo en la institución tecniversia campaña de sensibilización, en el marco de la celebración del mes internacional para salir del armario, en la cual se abordaron estereotipos y roles de género a lo largo de la historia y así mismo su resignificación. Esta jornada fue una oportunidad para generar conciencia y sensibilidad sobre las experiencias y retos que viven las personas LGBTIQ+ en la sociedad a través de la
<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>6</td></tr>
</table>
actividades lúdicas y comunicativas.</td></tr>
</table>

				Lo anteriormente descrito se evidencia bajo evidencias fotográficas y listado de asistencia.
7	**Se deberá contar con un equipo de talleristas y/o instructor capacitado y con experiencia en danza, actuación, performance, escritura, poesía, exposiciones de arte (pintura, fotografía y grafítis), teatro, expresión corporal, drag y transformista.**	**8**	**100%**	El operador durante el mes de septiembre consolidó el equipo de talleristas y/o instructor afines a las disciplinas artísticas que se impartirán en los talleres del proyecto Casa Arte Diverso, previa aprobación por la parte Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, estos perfiles fueron socializados y difundidos a través de campaña de comunicación tipo reel en redes sociales de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, es posible acceder a la socialización de estos perfiles a través del enlace: https://www.instagram.com/p/DA_vdmjCWQw/?igsh=MTZjdnE1NWsxdDNlMA== El operador adjunta como anexo No 7 las hojas de vida de los talleristas: 1- Tallerista en drag y transformista: Juan pablo Villamil. 2- Tallerista en escritura y poesía- Alma Cardona: licenciada en lenguas modernas. 3- Tallerista en Expresión corporal y Actuación- Gabriel Andrés Cabrera: licenciado en artes escénicas- técnico en actuación. 4- Tallerista en canto- Maria Daniela Idárraga: profesional en licenciatura en música 5- Tallerista de performance: Laura Sofia Gómez 6- Coordinador logístico: Jose Fernando Giraldo. 7- Coordinador operativo: Gabriel Andrés Barcelo. 8- Campañas de sensibilización de arte: Juan Diego Alzate Se anexa hojas de vida y certificados.
8	**El contratista deberá organizar y desarrollar un (1) conversatorio de ciudad, invitar un (1) académico, un (1) artista y un (1) líder perteneciente a la población sexualmente diversa, dirigido a la comunidad LGBTIQ+ y a toda la comunidad en general, en donde se aborden temas de fortalecimiento cultural, liderazgos, derechos humanos y prevención**	**GL**	**0%**	El operador, aunque a la fecha no ha realizado el conversatorio, si planeó y proyectó la fecha de realización de dicho evento de ciudad, con una fecha estipulada en el cronograma general de actividades, para una fecha probable para el día 13 de diciembre del año en curso, así como también se plantearon posibles temáticas e invitados para la realización de este. Se evidencia en el anexo 1 cronograma de talleres, conmemoraciones y demás obligaciones.

<table>
<tr><td></td><td>de violencias, con un aforo mínimo de cincuenta (50) personas, el espacio para este evento será en casa para la dignidad de las mujeres y población sexualmente diversa.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Se deberá realizar taller de performance dieciséis (16) clases hasta la ejecución del contrato.</td><td>GL</td><td>18%</td><td>Para este periodo, el operador realizó cuatro (4) talleres de performance:
1- 22 de octubre de 2:00pm a 3:00pm
2- 22 de octubre de 4:00pm a 5:00pm
3- 29 de octubre de 3:00 pm a 4:00pm
4- 29 de octubre de 4:00 pm a 5:00 pm

Realizados en casa de la cultura de san Jorge, en donde se abordaron habilidades de performance e interacción escénica, asimismo se relaciona la población beneficiada:

Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia, por cada día y taller.

<table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>2</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>5</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>7</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>3</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista deberá organizar y realizar dieciséis (16) talleres, ocho (8) de escritura y ocho (8) talleres de poesía.</td><td>GL</td><td>18%</td><td>El operador llevó a cabo tres (3) talleres de escritura los días:
1- 12 de octubre
2- 19 de octubre
3- 26 de octubre</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>7</td></tr>
</table>
En lo cuales se abordaron habilidades de escritura y redacción, los talleres se realizaron en la casa para la dignidad de las mujeres.
Se evidencia mediante registro fotográfico y lista de asistencia.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Se deberá garantizar que en la realización de los talleres y eventos se utilice un lenguaje incluyente y apropiado para la población sexualmente diversa, la cual se verificará a través de una encuesta de satisfacción creada previamente por la supervisora del contrato.</td><td>GL</td><td>0%</td><td>Para este periodo, el operador y la suscrita supervisora del contrato establecieron lineamientos para establecer una comunicación asertiva e incluyente en los talleres y eventos realizados en el marco del proyecto. Se anexa acta de reunión.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Se deberá realizar talleres de expresión corporal, dieciséis (16) en total hasta la ejecución del contrato.</td><td>GL</td><td>31%</td><td>Para el presente periodo de supervisión el operador realizó a través del instructor en expresión corporal cinco (5) talleres los días:
1- 1 de octubre
2- 12 de octubre
3- 19 de octubre
4- 26 de octubre
5- 24 de septiembre
En los talleres realizados se trabajó sobre las habilidades de expresividad con el cuerpo, actuación y dominio del escenario, lo antes mencionado se evidencia mediante registro fotográfico y las planillas de asistencia.
<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El contratista deberá realizar campaña de alto impacto dirigida a la</td><td>GL</td><td>10%</td><td>Durante el periodo en cuestión, el operador no ha realizado la actividad, pero planteo la realización de una campaña de alto impacto dirigida a la ciudadanía en relación con la</td></tr>
</table>

	ciudadanía, abordando temas relacionados con un espacio libre de homofobia y no discriminación.			construcción de espacios libres de discriminación y homofobia, estableciendo el mes de noviembre como el mes ideal para el desarrollo de dicha actividad. Anexo uno (1) cronograma de actividades.
14	**Se deberá realizar y organizar un (1) evento de cierre, con muestras artísticas de todos los talleres anteriormente descritos.**	**GL**	**10%**	Para este periodo, el operador planeó y proyectó la realización de un evento de cierre del proyecto Casa de Arte Diverso con muestras culturales propias de la población LGBTIQ+ y muestras de resultados de los talleres formativos. El evento se programó para la segunda semana de diciembre como se puede apreciar en el cronograma ampliado
15	**El contratista deberá revisar y complementar la base de datos de líderes, organizaciones, colectivos y fundaciones de la población LGBTIQ+ en el municipio de Manizales.**	**GL**	**40%**	El operador durante este periodo de supervisión planteó y difundió formulario digital de inscripción a los talleres de formación, en el cual se caracterizó a los inscritos en los talleres y se almacenó esta información en base de datos que se compartirá con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, con el objetivo de ampliar y complementar las bases de datos que caracterizan a la población LGBTIQ+ del municipio. A continuación, se anexa formulario indicado: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfd3JtgEi1Bttl5R8MpB2essmfXiKMtKejZlKYWSKbqRlEA/viewform
16	**Se deberá socializar sobre las rutas de atención por violencias existentes y dirigidas a la población sexualmente diversa.**	**GL**	**50%**	Durante el periodo en cuestión en supervisar, el operador compartió en los eventos, conversatorios y talleres la información relativa a las rutas de atención que se brinda desde la secretaría de las mujeres y equidad de género en atención a la población LGBTIQ+. se anexa evidencia fotográfica y listado de asistencia de la misma.
17	**Se deberá visibilizar el proyecto casa de arte diverso a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.**	**GL**	**100%**	Durante el periodo en cuestión se llevó a cabo campaña de difusión en redes sociales compartiendo e invitando a las actividades de casa de arte diverso, en acompañamiento de importantes líderes y activistas de la población LGBTIQ+, también se hizo video promocional y de convocatoria de los talleres de formación en articulación con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género y la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Manizales, video alojado en el siguiente link: https://www.instagram.com/p/DA_vdmjCWQw/?igsh=MTZjdnE1NWsxdDNlMA== A continuación, se añade evidencia fotográfica.
18	**Contratar a un (1) coordinador artístico, un (1) para casa arte diverso y talleristas y/o monitores para el desarrollo de todas las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato el cual correrá por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral**	**GL**	**100%**	El operador adjunta como anexo N°18, certificación de que cuenta actualmente con la totalidad de los profesionales requeridos, asimismo adjunta hojas de vida de los siguientes profesionales: 1- Tallerista en drag y transformista: Juan pablo Villamil. 2- Tallerista en escritura y poesía- Alma Cardona: licenciada en lenguas modernas. 3- Tallerista en Expresión corporal y Actuación- Gabriel Andrés Cabrera: licenciado en artes escénicas- técnico en actuación. 4- Tallerista en canto- Maria Daniela Idárraga:

	con el municipio de Manizales.			profesional en licenciatura en música 5- Tallerista de performance: Laura Sofia Gómez 6- Coordinador logístico: Jose Fernando Giraldo. 7- Coordinador operativo: Gabriel Andrés Barcelo. 8- Campañas de sensibilización de arte: Juan Diego Alzate. Se anexa hojas de vida con certificados
19	**El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos por la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago.**	**GL**	**40%**	El operador realiza pagos al sistema general de seguridad social integral de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente. El operador anexa documento No 19 donde se deja constancia de pago de la planilla única detallada, adicional se deja mediante certificación emitida por impacto social atreves de la contadora y su representante legal.
20	**El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.**	**GL**	**50%**	Por medio del presente informe el operador detalla información relativa a la ejecución del contrato en los meses de septiembre y octubre, esta información se encuentra sustentada con evidencia fotográfica, listas de asistencias, resultados obtenidos, actividades realizadas y bases de datos.
21	**Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago de los contratistas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.**	**GL**	**40%**	El operador reporta a la supervisora del contrato las facturas y documentos que dan soporte y/o certifican el pago de los puntos descritos en el informe financiero el primer pago. Ver anexo No 20
22	**Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.**	**GL**	**40%**	Para este periodo, se evidencia que el operador está cumpliendo con el objeto contractual acordado, ajustándose a las sugerencias ofrecidas por el ordenador del gasto y supervisor designado.

<table>
<tr><td>23</td><td>Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.</td><td>GL</td><td>40%</td><td>Se están seleccionando indicadores para consolidar el informe final que se entregará en el acta de liquidación de contrato. Los indicadores están reflejados en el informe parcial de actividades presentado por el operador.</td></tr>
<tr><td>24</td><td>El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.</td><td>GL</td><td>40%</td><td>Para este periodo, el operador está ejecutando las acciones y actividades conforme al contrato, evidenciándose oportunidad, calidad y cumplimiento de las acciones y cronograma establecido.</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.</td><td>GL</td><td>40%</td><td>El operador mantiene una comunicación directa con la supervisora del contrato, evidenciándose oportunidad en el reporte de las actividades y eventos sucedidos. Anexo 25</td></tr>
<tr><td>26</td><td>El Contratista deberá organizar proyecciones de cine y documentales LGBTIQ+ para generar conciencia y promover la igualdad. Se debe realizar seis (6) cine foros y culminar con discusiones después de las proyecciones, se debe invitar a un experto que dirija la actividad.</td><td>GL</td><td>33%</td><td>El operador para este periodo de supervisión realizo dos proyecciones de cine foros, en el café cultural vinilo bar, la primera proyección fue el 25 de octubre y 30 de octubre del año en curso
la fundación impacto social anexa evidencia fotográfica, piezas publicitarias y listas de asistencia en el anexo No 26. Falta lista de asistencia: Anexar otras fotos.

Población beneficiada:
<table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>1</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>9</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>10</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>8</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>27</td><td>El contratista deberá realizar un (1) evento de performances.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>El operador para este periodo de supervisión, realizo el evento de performance, llevándose a cabo el día 26 de octubre del presente año, casa para la dignidad de las mujeres fue el escenario donde se realizó la presentación, recordar que el arte de performance son diferentes expresiones artísticas, en este evento se tuvieron diferentes presentaciones como:
1- Canto
2- Baile
3- Comedia
4- Coreografías
este evento recogió población joven LGBTIQ+, mujeres y diversidades sexuales en el crisol de la expresión cultural.

Se evidencia anexo fotográfico, lista de asistencia Anexo 27.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>43</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados</td><td>61</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>45</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>28</td><td>El contratista deberá Invitar lideresas y líderes representativos de la población LGBTIQ+ en donde se aborden temas: evolución de los derechos humanos LGBTIQ+, hitos y figuras claves, historias de vida, identidad y autopercepción, entre otros temas, un (1) conversatorio por mes, cuatro (4) hasta la ejecución del contrato.</td><td>GL</td><td>50%</td><td colspan="2">El operador para este periodo de supervisión realizo dos conversatorios con lideres de la población LGBTIQ+ objetivo de sensibilizar sobre derechos humanos, historias de vida, identidad y autopercepción, los días 10 de octubre y 22 de octubre del 2024.

Se anexa evidencia fotográfica.
listado de asistencia en el Anexo 28.
Población beneficiada:
<table>
<tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados</td><td>56</td></tr>
<tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>29</td><td>Presentar y anexar antes de la suscripción del acta de inicio las hojas de vida requeridas del personal contratado para verificación de la supervisión del contrato.</td><td>GL</td><td>100%</td><td colspan="2">Las hojas de vida requeridas para el personal solicitado se verificaron antes del acta de inicio, asimismo el día 17 de septiembre del 2024 se llevó a cabo nuevamente una reunión presencial en la Secretaría de las Mujeres y equidad de género para ratificar las hojas de vida. Se evidencia en el anexo (19)</td></tr>
</table>

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
KAROL BIBIANA RINCON HERRERA.
C.C. 1.053.805.156
SUPERVISOR